

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**QUIJORNA****LICENCIAS**

Solicitada licencia por don Julián Blasco Maluenda para el ejercicio de la actividad de servicio de mecánica rápida, en el local sito en la calle Quejigo, número 12 de Quijorna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por el plazo de veinte días desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

La indicada solicitud que se tramita en el expediente número 88/2013 podrá ser consultada en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Quijorna, a 3 de febrero de 2015.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/945/15)

